



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

**Bucaramanga, 09 de Septiembre de 2.022**

H. Señor  
Juez constitucional de tutela de Bucaramanga- Reparto  
E.S.D.

Accionante: **MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE.**  
Accionados: **FUNDACIÓN COOMEVA**

### **ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA**

**MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, varón, mayor de edad, ciudadano colombiano y actualmente en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1050963910, obrando en mi propio nombre y representación de forma respetuosa y haciendo uso de mi derecho fundamental al libre acceso a la administración de justicia y acción constitucional de tutela, acudo ante usted con el fin de interponer la acción de tutela en contra de **FUNDACIÓN COOMEVA** por considerar vulnerados mis derechos fundamentales a la petición, debido proceso y hábeas data por lo que voy a exponer, narrar en los siguientes:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Me aparecen unos reportes negativos en las centrales de riesgo por parte de la entidad accionada, lo cuál me afecta gravemente mi vida financiera, buen nombre y un debido proceso.

**SEGUNDO:** Me entero cuando acudo a hacer un proceso de adquirir crédito donde me dicen que el accionado me tiene reportado y mi solicitud es inviable.

**TERCERO:** Debido a lo anterior, el día 04 de Agosto del 2022 radico un derecho de petición a la entidad por intermedio de su correo electrónico, donde solicitaba copia del contrato para mirar mi firma y autorización de reporte ante centrales y también copia de la notificación previa al reporte, de conformidad con el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008.

**CUARTO:** A la fecha de hoy, no he obtenido respuesta alguna.}

**QUINTO:** Los documentos fueron solicitados dado que hubo un fraude a mi firma, en los documentos y en todo lo aportado, como se pudo pedir constancia a la empresa donde presuntamente laboré para pedir

Notificaciones electrónicas: [fabi94\\_8@hotmail.com](mailto:fabi94_8@hotmail.com)



**3143072390**

**Su causa, es la nuestra!**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

el crédito, el representante legal dio una respuesta y certificación indicando que jamás he laborado en dicha empresa.

### **FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

Colombia al ser un estado social de derecho, garantiza a todos sus ciudadanos el desarrollo de todos sus derechos y protege más aún cuando de derechos fundamentales se trata, por ello en el artículo 29 de la Constitución política establece el debido proceso en toda actuación, y, a su vez, el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 establece la notificación previa al reporte negativo en centrales, de no ser así estarían vulnerando mis derechos fundamentales al debido proceso, hábeas data, buen nombre.

### **PRETENSIONES**

**PRIMERA:** Declarar que la accionada ha vulnerado mi derecho fundamental a la petición.

**SEGUNDA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada que en el término perentorio e improrrogable de 48 horas posteriores a la notificación del fallo proceder a expedir las copias del contrato y de la notificación previa al reporte de conformidad con el art. 12 de la ley 1266 de 2.008.

**TERCERA:** Declarar que la accionada me ha vulnerado el derecho fundamental al debido proceso.

**CUARTA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada que en el término perentorio e improrrogable de 48 horas posteriores a la notificación del fallo proceder a eliminar cualquier reporte negativo que pueda haber enviado a centrales de riesgo.

**QUINTA:** Declarar que la accionada me ha vulnerado el derecho fundamental al hábeas data.

**SEXTA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada dar aplicación inmediata al artículo 1.3.1. b, de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y en consecuencia se abstenga en delante de hacer cualquier reporte negativo ante centrales de riesgo, a excepción de aquellas nuevas obligaciones que posiblemente puedan llegar a ser adquiridas.

**SÉPTIMA:** De conformidad con lo establecido en la ley 2157 de 2021 y ante el silencio de la accionada, dictar que operó el silencio administrativo positivo, y por ende se materialice la eliminación del dato negativo en centrales de riesgo.

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

**Su causa, es la nuestra!**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

**OCTAVA:** Si la entidad no respondiere el requerimiento efectuado por su señoría en el auto admisorio de la presente acción dentro del término estipulado, dar aplicación al artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991.

### **MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto a usted H. Señor Juez que NO he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos en contra de la accionada en ningún otro despacho judicial dentro de nuestro territorio nacional

### **PRUEBAS Y ANEXOS**

De manera documental allego capturas de pantalla del correo enviado radicando a la entidad, y en pdf, el derecho de petición.

### **NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la calle 42 # 19-90 de Bucaramanga y en el correo electrónico: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)

La accionada en: [erica\\_johnson@coomeva.com.co](mailto:erica_johnson@coomeva.com.co)

Con deferencia,

**MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**

c.c. # 1050963910

Celular y whatsapp 3143072390

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)

 3143072390

**Su causa, es la nuestra!**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Facebook | WhatsApp | Correo: fa M - Outlook | No Me Pitas Que Te Olvide | Recepción de Tareas En Línea

outlook.live.com/mail/0/ADMkADfwATY32mTAZ50SNDQAND37mMxL1Awf0wM4oAf0pAAwyyA98f8NzWfYAmCZBHAIpWuOieK2FVwzC%2F%2BgWfWjCMAABQMAA...

Todo | MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAM... | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Denunciar | Mover a | Categorizar

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico... Probar ahora | Volver a preguntar más tarde | No volver a mostrar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra...
- Correo no desea...
- Borradores 1
- Elementos envía...
- Elementos elim... 1
- Archivo
- Notas
- Historial de conv...
- Unwanted

Derecho de petición sobre hábeas data y supuesta suplantación de  
**MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE c.c. # 1050963910**

fa M  
Para: erica\_johnson@coomeva.com.co; kerellysm\_gutierrez@coomeva.com.co; duva...  
nf\_terjo@coomeva.com.co; melissap\_orozco@coomeva.com.co; linam\_sepulveda@...  
coomeva.com.co; registro\_proveedores@coomeva.com.co  
CC: martinbuelvas06@gmail.com

dp..pdf 1 MB | PN-1050963910.pdf 143 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Responder | Responder a todos | Reenviar

28°C Solady

ESP LAA | 9:26 a.m. 9/29/2022

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.050.963.910**  
**BUELVAS BUSTAMANTE**

APELLIDOS  
**MARTIN ALEXANDER**

NOMBRES

*Martin Buevas*  
FIRMA



**NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR**  
NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
Instrucción Administrativa No. 22 de 1987 SNR  
**NOTARIO TERCERO DE VALLEDUPAR**

ESTA COPIA COINCIDE CON EL  
DOCUMENTO ORIGINAL QUE  
TUVE A LA VISTA  
**25 ABR 2017**  
**NOTARIA 3ª** FERNEY PINEDA RUIZ  
NOTARIO TERCERO  
DE VALLEDUPAR

*1.4730*

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1994**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**06-JUN-2012 TURBACO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0511800-00393596-M-1050963910-20120815 0030832300A 1 37961780



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1





FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



Notificaciones electrónicas: [fabi94\\_8@hotmail.com](mailto:fabi94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

60\_CERTIFICAD... x

1 / 1 | 49,7%



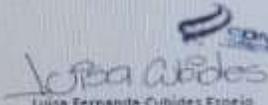
Cartagena De indias, Junio 09 de 2021

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Señor MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía número 1.030.963.910 de Turbaco, labora en esta empresa desempeñándose en el cargo de ALMACENISTA con un contrato a término indefinido, desde el día 16 de agosto de 2019, devengando un salario básico mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000)

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena, a los nueve días del mes de junio del año 2.021 por solicitud del interesado.

Atentamente,



Luisa Fernanda Cubides Espejo  
Administrativa de proyecto  
Cel: 318 3 77 18 20  
Cartagena

Carrera 19ª #139-15 Teléfono 314-337 79 39  
Bogotá D.C. Colombia

Windows taskbar: File Explorer, Edge, Mail, Teams, Chrome, etc.



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Cartagena De Indias, D. T. y C, Diciembre 28 De 2021

Señores  
**FUNDACION COOMEVA**

Asunto: Derecho de petición: solicitud de información

Yo **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1050963910 expedida en Turbaco/Bolívar, en ejercicio del derecho de petición que consagra el articulo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo, y contencioso administrativo, respetuosamente solicito ser excluido como **CODEUDOR** de un préstamo que fue realizado en esta fundación y/o entidad bancaria, a nombre de la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. No conozco a la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO**.
2. No tengo, ni he tenido ningún vínculo laboral con la empresa **CONVIP** constructora, ni con otra empresa en la actualidad. Esta empresa fue mencionada el día de ayer (27/12/2021) por el funcionario **ERIC ALBERTO JOHNSON ARRIETA** – Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial, encargado de realizar el cobro, dándome a entender que los documentos presentados por la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO** para la solicitud del préstamo, hacían constar que yo era miembro activo de la empresa, lo cual es totalmente falso.
3. No he firmado ni he autorizado mi firma para ser utilizada en ningún documento dirigido a esta empresa "**FUNDACION COOMEVA**", mucho menos he colocado mi huella dactilar en ningún documento para ser fiador o codeudor de la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO**.
4. La dirección residencial registrada no corresponde a la mía.

Evidentemente he sido victima de SUPLANTACION, FALSEDAD EN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y ESTAFA, por lo anterior y para hacer la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, les solicito, copia de los soportes presentados a mi nombre para tramitar dicho préstamo, constancia del proceso de recolección de firmas del deudor y del codeudor (fue la entidad o un tercero), así mismo una prueba de grafología y comprobación dactilar, ya que ni la firma ni la huella corresponden a la mía, ubicación y NIT de la supuesta empresa o número de contacto de la persona encargada de recursos humanos para que me expidan un certificado de que no laboro con ellos.

Atentamente,

Recibi  
Dayanell # 28-12-2021  
4:42pm  
Se envia al jefe  
Eric Johnson  
para tramite.



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Cartagena De Indias, D. T. y C, Diciembre 27 De 2021

Señores

**FUNDACION COOMEVA**

Asunto: Derecho de petición: solicitud de información

Yo **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1050963910 expedida en Turbaco/Bolívar, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo, y contencioso administrativo, respetuosamente solicito ser excluido como **CODEUDOR** de un préstamo que fue realizado en esta fundación y/o entidad bancaria, a nombre de la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. No conozco a la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
2. No tengo, ni he tenido ningún vínculo laboral con la empresa **CONVIP** constructora, ni con otra empresa en la actualidad. Esta empresa fue mencionada el día de hoy por el funcionario **ERIC ALBERTO JOHNSON ARRIETA** – Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial encargado de hacer el cobro, dándome a entender que los papeles presentados por la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO** hacían constar que yo era miembro activo de la empresa, lo cual es totalmente falso.
3. No he firmado ni he autorizado mi firma para ser utilizada en ningún documento dirigido a esta empresa "**FUNDACION COOMEVA**", mucho menos he colocado mi huella dactilar en ningún documento para ser fiador o codeudor de la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
4. La dirección residencial registrada no corresponde a la mía.

Evidentemente he sido víctima de SUPLANTACION, FALSEDAD EN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y ESTAFA, por lo anterior y para hacer la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, les solicito copia de los soportes presentados a mi nombre para tramitar dicho préstamo, como fue el proceso de recolección de firmas del deudor y del codeudor, si fue por parte de ustedes como entidad o de un tercero y quien fue la persona que llevo a cabo esa recolección, así mismo una prueba de grafología y comprobación dactilar, porque ni la firma ni la huella corresponden a la mía, ubicación, NIT de la supuesta empresa o número de contacto de la persona encargada de recursos humanos para que me expidan un certificado de que no laboro con ellos.

Atentamente,



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



**Eric Alberto Johnson Arrieta**

Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial

Carrera 49C # 84-21 Piso 3 CAC

Tel. 361 9800 Ext.

Cel: (57) 317 65

[erica\\_johnson@coomeva](mailto:erica_johnson@coomeva).

Barranquilla - Colombia - Sur



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



PRONUNCIAMIENTO CERTIFICACION LA...



CONSTRUCTORA DE VÍAS Y PUENTES  
NIT 900.611.391-1

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2022

Señores  
**FUNDACION COOMEVA**  
Ciudad

**Referencia:** Pronunciamiento certificación laboral

Cordial saludo.

**CARLOS ALBERTO CUBIDES ALJURE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 19'302.674 de Bogotá, actuando como representante legal de **CONSTRUCTORA DE VIAS Y PUENTES SAS (CONVYP SAS)**, por medio de la presente manifiesto que el señor **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE** con cedula de ciudadanía No. 1,050.963.910 nunca ha estado vinculado laboralmente con esta sociedad, adicional a lo anterior la firma del certificado laboral del 09 de junio del 2021 no corresponde a la de la señora **LUISA FERNANDA CUBIDES ESPEJO** y se expone que en ningún momento ha sido expedida una certificación laboral por la presente sociedad a favor del señor **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**. Adicionalmente informamos que la sociedad lleva inactiva mas de 7 años, por lo cual no se ha contratado a nadie en este tiempo.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO CUBIDES ALJURE**

C.C. 19'302.674 de Bogotá

Representante Legal





FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Bucaramanga, 04 de Agosto de 2.022

Señores:

**FUNDACIÓN COOMEVA**

### **DERECHO DE PETICIÓN**

**MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, mayor de edad, ciudadano colombiano, actualmente en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía # 1050963910, obrando en mi propio nombre y representación de forma respetuosa y haciendo uso de mi derecho fundamental a la petición contemplado como tal en el artículo 23 de la Norma Superior, acudo ante usted con el fin de exponer, narrar y solicitar lo siguiente:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** Al intentar solicitar créditos me aparecen datos negativos reportados por su entidad, lo que me impide acceder y afecta gravemente mis derechos fundamentales al hábeas data, entre otros.

**SEGUNDO:** Esto me produce un perjuicio irremediable, ya que necesito tener mi nombre registrado positivamente en base de datos.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

Colombia al ser un estado social de derecho, garantiza a todos sus ciudadanos el desarrollo de todos sus derechos y protege más aún cuando de derechos fundamentales se trata, por ello en el artículo 29 de la Constitución política establece el debido proceso en toda actuación, y, a su vez, el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 establece la notificación previa al reporte negativo en centrales, de no ser así estarían vulnerando mis derechos fundamentales al debido proceso, hábeas data, buen nombre.

#### **PRETENSIONES**

**PRIMERA:** Debido a lo narrado en el acápite de hechos solicito de manera respetuosa me sea enviada copia original del contrato ó documento equivalente que suscribí con su entidad.

**SEGUNDA:** En aplicación a lo ordenado en el artículo 4° A de la ley 1266 de 2.008 se me expida e informe que los datos en mi contra reportados son veraces, completos, exactos y actualizados. ¿Cuándo fue la última actualización.

**TERCERA:** Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en el artículo 4.B de la ley 1266 de 2.008, esto es la finalidad del tratamiento de datos personales, ¿cuándo y en qué forma me fue informado como titular? Solicito sea comprobado

**CUARTA:** Solicito copia del documento donde se evidencie la autorización y mi firma para enviar información a centrales de riesgo, de conformidad con los artículos 6, literal 2.3 y 8.5 de la ley 1266 de 2008.

**QUINTA:** Solicito copia de la notificación previa de la que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008, 2 del Decreto 2952 de 2010, 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio. Con la respectiva constancia de envío de la comunicación a mi domicilio, con la autorización de la empresa de mensajería que está autorizada para tal fin.



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

**SEXTA:** En caso de que se haya realizado la notificación previa por un medio distinto demostrar que así lo establecimos previamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3.6. literal b, de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la SIC. Con la respectiva constancia de envío de la comunicación a mi domicilio, con la autorización de la empresa de mensajería que está autorizada para tal fin.

**SÉPTIMA:** Si la entidad no ostenta esta obligación remitirla a quién compete de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2.015

**OCTAVA:** En caso de que mi obligación haya sido vendida, cedida, o por cualquier trámite entregada a otra entidad, copia de la notificación realizada a mi de esta cesión para que surja efectos, de conformidad con el artículo 888 del código de comercio y 1959 del código civil.

**NOVENA:** Se me informe y compruebe la fecha exacta en que se hizo el reporte, con el fin de verificar que si se efectuó en los términos de ley; es decir que haya sido reportada la información vencido los 20 días de los que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio

**DÉCIMA:** Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en el artículo 4.B de la ley 1266 de 2.008, esto es la finalidad del tratamiento de datos personales, ¿cuándo y en qué forma me fue informado como titular? Solicito sea comprobado

**DÉCIMA PRIMERA:** ¿Cómo dan cumplimiento al artículo 8.2 de la ley 1266 de 2.008 respecto a mi caso?

**DÉCIMA SEGUNDA:** Dando aplicación a los artículos 8 y 12.2 de la ley 1266 de 2.008 informar que la información está en discusión, finalizado el mismo y si fue resuelto favorablemente al suscrito proceder a eliminarla de manera inmediata el reporte, tal como lo ordenan los artículos 8.3 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.1 literal b de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, acreditando y probando tal eliminación al suscrito.

**DÉCIMA TERCERA:** Comprobar, ¿cómo me informan que como titular no estaba obligado a autorizar su tratamiento? Tal como lo ordena el artículo 6.1 del Decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA CUARTA:** Comprobar e informar su entidad cómo me informó como titular de forma previa y explícita ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES, la autorización para la recolección de mis datos personales, ¿cuáles son sensibles y la finalidad? Tal como lo ordena el artículo 6.2 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA QUINTA:** Solicito la revocatoria de la autorización y supresión de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA SEXTA:** Si mis datos personales con su entidad fueron recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013, indicar como hicieron la recolección de datos para continuar con el tratamiento de los mismos, de conformidad como lo dispone el artículo 7 ejusdem y el 10. 1 y 2 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA SÉPTIMA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué política de tratamiento de datos maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 13 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA OCTAVA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué aviso de privacidad maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 15 del decreto 1377 de 2013.

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

 3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

**DÉCIMA NOVENA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué procedimiento y donde están informados para su acceso al usuario respecto a la actualización, supresión y rectificación de datos personales y de revocatoria de la autorización? De conformidad con el artículo 18 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA:** Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas razonables ha adoptado para asegurar la veracidad de los datos personales? En los términos del artículo 22 del decreto 1377 de 2013

**VIGÉSIMA PRIMERA:** Se me demuestre y compruebe que tipo de persona con su estudio y capacidad es el encargado del área de protección de datos de conformidad con lo establecido en los artículos 13.4 y 23 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas apropiadas han implementado para cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013? de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA TERCERA:** Se me informe y compruebe la información mínima que contiene el registro nacional de base de datos de conformidad con lo ordenado en el artículo 5 del decreto 886 de 2014.

**VIGÉSIMA CUARTA:** Se me informe y compruebe la finalidad de la base de datos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 del decreto 886 de 2014.

**VIGÉSIMA QUINTA:** Se dé trámite y respuesta a la presente solicitud en 10 días hábiles a partir del recibido de la misma, de conformidad con el artículo 16.1 de la ley 1266 de 2008, teniendo en cuenta que son derechos fundamentales en discusión.

**VIGÉSIMA SEXTA:** En caso de que mi obligación haya permanecido insoluta, por más de 14 años dar aplicación a lo establecido en el artículo 1.6 literal c de la resolución 76434 de 2012 expedida por la SIC.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA:** Informarme a cuál ó cuáles centrales de riesgo reporta su entidad mi información crediticia.

**VIGÉSIMA OCTAVA:** Se me demuestre y compruebe que se ha eliminado el dato negativo de las centrales de riesgo a las que ustedes reportan mis datos.

**VIGÉSIMA NOVENA:** Si mi obligación lleva más de ocho (8) años, se elimine de manera inmediata de conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 3 de la ley 2157 de 2.021 de manera inmediata, aplicando el principio de retrospectividad de la ley.

**TRIGÉSIMA:** Si mi obligación en mora es igual o inferior al 15% de un salario mínimo, comprobar que enviaron al menos 2 notificaciones previniéndome de los 20 días para cancelar y comprobar que esperaron 20 días para hacer el reporte.

**TRIGÉSIMA PRIMERA:** De conformidad con el párrafo 3° del artículo 3 de la ley 2157 de 2.021 se me actualice y aumente el puntaje de manera inmediata al eliminar la parte negativa de mi historial.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA:** De conformidad con el artículo 7 de la ley 2157 de 2.021 que modificó el artículo 16 de la ley 1266 de 2.008 en su #8°, esto es, responden mi solicitud en el término allí indicado, so pena de entenderse que fue aceptada y resuelta a mi favor.

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

**Su causa, es la nuestra!**

**Nt. 901.479.299-1**

**TRIGÉSIMA TERCERA:** Aplicarme de manera inmediata el artículo 9° de la ley 2157 de 2.021

**TRIGÉSIMA CUARTA:** Si hubiere ocurrido un cambio sustancial en la política de tratamiento de datos ó en la identificación del responsable del tratamiento se me informe y compruebe como comunicaron estos cambios y se me demuestre la nueva autorización obtenida de mi parte conforme lo indicado en el artículo 5° del Decreto 1377 de 2.013.

**TRIGÉSIMA QUINTA:** Se me informe, compruebe y demuestre en caso tal de la obligación encontrarse impaga, desde cuándo está en esta situación, si hubo abono ó acuerdo de pago alguno.

**TRIGÉSIMA SEXTA:** Indicarme el medio de verificación y validación de la identificación personal de una persona, previo otorgamiento de un crédito.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA:** Conforme al artículo 7° de la ley 2157 de 2.021 se marque como presunta suplantación de identidad en mi historial crediticio.

**TRIGÉSIMA OCTAVA:** Solicito copia auténtica ó, el original del documento que supuestamente suscribí y se haga cotejo de las firmas, para lo cual estaré dispuesto siempre a atender los llamados que su entidad ó las instituciones legales me realicen.

**TRIGÉSIMA NOVENA:** Copia de la llamada ó forma como pudieron comprobar que yo laboraba en la empresa que se allegó la certificación laboral.

**CUADRAGÉSIMA:** Indicarme si su entidad revisa con la EPS donde el solicitante de crédito está afiliado con el fin de establecer si su vinculación es como independiente, empleado, de ser así indicar si en ese momento el sistema arrojó que yo laboraba en la empresa allegada en la supuesta constancia laboral.

## NOTIFICACIONES

Autorizo única y exclusivamente para la respuesta a la presente solicitud las notificaciones recibirlas en la calle 42 # 19-90 Bucaramanga y en el correo electrónico: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)

Con el debido respeto,

**MARTÍN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**

c.c. # 1050963910

Celular y whatsapp 3143072390



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.050.963.910**  
**BUELVAS BUSTAMANTE**

APELLIDOS  
**MARTIN ALEXANDER**

NOMBRES

*Martin Buevas*  
FIRMA

**NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR**  
NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
Instrucción Administrativa No. 22 de 1987 SNR  
**NOTARIO TERCERO DE VALLEDUPAR**

ESTA COPIA COINCIDE CON EL  
DOCUMENTO ORIGINAL QUE  
TUVE A LA VISTA  
**25 ABR 2017**  
**NOTARIA 3ª** FERNEY PINEDA RUIZ  
NOTARIO TERCERO  
DE VALLEDUPAR

*1.930*

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1994**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**06-JUN-2012 TURBACO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0511800-00393596-M-1050963910-20120815 0030832300A 1 37961780





FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



Notificaciones electrónicas: [fabi94\\_8@hotmail.com](mailto:fabi94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

cc codeudor... x

1 / 1 | 49,7%

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: 1.050.963.910  
NOMBRES: MELVAS BUSTAMANTE  
NOMBRES: MARTIN ALEXANDER

*Martin Bustamante*  
FIRMA

7:36 p. m. ✓

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1994  
CARTAGENA (BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA      O+ G.B. RH      M SEXO

06-JUN-2012 TURBACO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CAROL ANGEL SANCHEZ TORRES

7:37 p. m. ✓

Windows taskbar: File Explorer, Edge, Mail, Teams, Chrome, Telegram



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



Notificaciones electrónicas: [fabi94\\_8@hotmail.com](mailto:fabi94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

60\_CERTIFICAD... x

1 / 1 49,7%



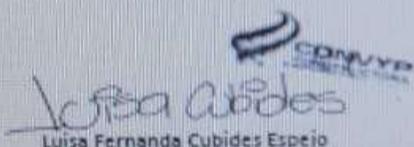
Cartagena De Indias, Junio 09 de 2021

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Señor MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía número 1.050.963.910 de Turbaco, labora en esta empresa desempeñándose en el cargo de ALMACENISTA con un contrato a término indefinido, desde el día 16 de agosto de 2019, devengando un salario básico mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000)

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena, a los nueve días del mes de junio del año 2.021 por solicitud del interesado.

Atentamente,



Luisa Fernanda Cubides Espejo  
Administrativa de proyecto  
Cel: 318 3 77 18 20  
Cartagena

Carrera 19ª #139-15 Teléfono 314 3 37 79 39  
Bogotá D.C. Colombia

Taskbar: File Explorer, Edge, Mail, Chrome, Teams



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Cartagena De Indias, D. T. y C, Diciembre 28 De 2021

Señores  
**FUNDACION COOMEVA**

Asunto: Derecho de petición: solicitud de información

Yo **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1050963910 expedida en Turbaco/Bolívar, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo, y contencioso administrativo, respetuosamente solicito ser excluido como **CODEUDOR** de un préstamo que fue realizado en esta fundación y/o entidad bancaria, a nombre de la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. No conozco a la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
2. No tengo, ni he tenido ningún vínculo laboral con la empresa **CONVIP** constructora, ni con otra empresa en la actualidad. Esta empresa fue mencionada el día de ayer (27/12/2021) por el funcionario **ERIC ALBERTO JOHNSON ARRIETA** – Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial, encargado de realizar el cobro, dándome a entender que los documentos presentados por la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO** para la solicitud del préstamo, hacían constar que yo era miembro activo de la empresa, lo cual es totalmente falso.
3. No he firmado ni he autorizado mi firma para ser utilizada en ningún documento dirigido a esta empresa "**FUNDACION COOMEVA**", mucho menos he colocado mi huella dactilar en ningún documento para ser fiador o codeudor de la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
4. La dirección residencial registrada no corresponde a la mía.

Evidentemente he sido víctima de SUPLANTACION, FALSEDAD EN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y ESTAFA, por lo anterior y para hacer la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, les solicito, copia de los soportes presentados a mi nombre para tramitar dicho préstamo, constancia del proceso de recolección de firmas del deudor y del codeudor (fue la entidad o un tercero), así mismo una prueba de grafología y comprobación dactilar, ya que ni la firma ni la huella corresponden a la mía, ubicación y NIT de la supuesta empresa o número de contacto de la persona encargada de recursos humanos para que me expidan un certificado de que no laboro con ellos.

Atentamente,

**MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE.**  
CC. 1050963910

Recibi  
Dayanell 28-12-2021  
4:42pm  
Se envia al jefe  
Eric Johnson  
para tramite.



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Cartagena De Indias, D. T. y C, Diciembre 27 De 2021

Señores  
**FUNDACION COOMEVA**

Asunto: Derecho de petición: solicitud de información

Yo **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1050963910 expedida en Turbaco/Bolívar, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo, y contencioso administrativo, respetuosamente solicito ser excluido como **CODEUDOR** de un préstamo que fue realizado en esta fundación y/o entidad bancaria, a nombre de la señora **ANGELICA PATRCIA LAMBIS MERCADO**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. No conozco a la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
2. No tengo, ni he tenido ningún vínculo laboral con la empresa **CONVIP** constructora, ni con otra empresa en la actualidad. Esta empresa fue mencionada el día de hoy por el funcionario **ERIC ALBERTO JOHNSON ARRIETA** – Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial encargado de hacer el cobro, dándome a entender que los papeles presentados por la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO** hacían constar que yo era miembro activo de la empresa, lo cual es totalmente falso.
3. No he firmado ni he autorizado mi firma para ser utilizada en ningún documento dirigido a esta empresa "**FUNDACION COOMEVA**", mucho menos he colocado mi huella dactilar en ningún documento para ser fiador o codeudor de la señora **ANGELICA PATRICIA LAMBIS MERCADO**.
4. La dirección residencial registrada no corresponde a la mía.

Evidentemente he sido víctima de SUPLANTACION, FALSEDAD EN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y ESTAFA, por lo anterior y para hacer la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, les solicito copia de los soportes presentados a mi nombre para tramitar dicho préstamo, como fue el proceso de recolección de firmas del deudor y del codeudor, si fue por parte de ustedes como entidad o de un tercero y quien fue la persona que llevo a cabo esa recolección, así mismo una prueba de grafología y comprobación dactilar, porque ni la firma ni la huella corresponden a la mía, ubicación, NIT de la supuesta empresa o número de contacto de la persona encargada de recursos humanos para que me expidan un certificado de que no laboro con ellos.

Atentamente,

**MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE.**  
**CC. 1050963910**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



**Eric Alberto Johnson Arrieta**

Jefe Regional Servicios Desarrollo Empresarial

Carrera 49C # 84-21 Piso 3 CAC Nort

Tel. 361 9800 Ext. 5213

Cel: (57) 317 659 078

[erica\\_johnson@coomeva.com.co](mailto:erica_johnson@coomeva.com.co)

Barranquilla - Colombia - Suramérica



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1



PRONUNCIAMIENTO CERTIFICACION LA...



CONSTRUCTORA DE VÍAS Y PUENTES  
NIT 900.611.391-1

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2022

Señores  
**FUNDACION COOMEVA**  
Ciudad

**Referencia:** Pronunciamiento certificación laboral

Cordial saludo.

**CARLOS ALBERTO CUBIDES ALJURE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 19'302.674 de Bogotá, actuando como representante legal de **CONSTRUCTORA DE VIAS Y PUENTES SAS (CONVYP SAS)**, por medio de la presente manifiesto que el señor **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE** con cedula de ciudadanía No. 1,050.963.910 nunca ha estado vinculado .laboralmente con esta sociedad, adicional a lo anterior la firma del certificado laboral del 09 de junio del 2021 no corresponde a la de la señora **LUISA FERNANDA CUBIDES ESPEJO** y se expone que en ningún momento ha sido expedida una certificación laboral por la presente sociedad a favor del señor **MARTIN ALEXANDER BUELVAS BUSTAMANTE**.

Adicionalmente informamos que la sociedad lleva inactiva mas de 7 años, por lo cual no se ha contratado a nadie en este tiempo.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO CUBIDES ALJURE**

C.C. 19'302.674 de Bogotá

Representante Legal



Consultado por: FMR JURIDICAS POR 2022/08/03 4.26 PM  
FABIAN MUÑOZ RUEDA - 1098752034

**INFORMACIÓN BÁSICA** 28619C4

Tipo Documento	C.C.	Número	1050963910	Estado Documento	Vigente	Lugar Expedición	TURBACO	Fecha Expedición	06/06/2012
Nombre	BUELVAS BUSTAMANTE MARTIN ALEXANDER			Rango Edad	22-28	Género	-	Tiene RUT?	-
								Antigüedad	19 Meses Urbana

**ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008** 28619C4

"Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales están al día en sus obligaciones"

**RESUMEN** 28619C4

Perfil General

Sectores	Sector Financiero	Sector Cooperativo	Sector Real	Sector Telcos	Total Sectores	Total como Principal	Total como Codeudor y Otros
Créditos Vigentes	0	0	1	1	2	1	1
Créditos Cerrados	0	0	0	1	1	1	0
Créditos Reestructurados	0	0	0	0	0	0	0
Créditos Refinanciados	0	0	0	0	0	0	0
Consultas en los ult. 6 Meses	1	0	4	0	5	-	-
Desacuerdos Vigentes a la Fecha	0	0	0	0	0	0	0
Antigüedad desde	2017-06-29	-	2021-06-24	2021-03-09	-	-	-

Tendencia de endeudamiento

Saldos y Moras	Jun 22	May 22	Abr 22	Mar 22	Feb 22	Ene 22	Dic 21	Nov 21	Oct 21	Sep 21	Ago 21	Jul 21
Saldo Deuda Total en Mora (en miles)	359	359	359	359	359	359	149	1,234	1,042	681	0	0
Saldo Deuda Total (en miles)	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	10,144	10,177	10,037	9,935	10,161
Moras máx Sector Real	4	6	6	6	6	5	4	3	2	1	N	N
Moras máx Sector Telcos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
<b>Total Moras Máximas</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>N</b>	<b>N</b>
Núm créditos con mora =30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Núm créditos con mora >= 60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0

Endeudamiento Actual 28619C4

Carteras	Calidad	Núm	Estado Actual	Calf	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual	Saldo en Mora	Valor Cuota	% Part	% Deuda
<b>Sector Real</b>										
Cartera Microcrédito	Codeudor	1	Esta en mora 120	E	10,000	9,723	359	359	100.0%	97.2%
<b>Total Sector Real</b>					<b>10,000</b>	<b>9,723</b>	<b>359</b>	<b>359</b>	<b>100.0%</b>	<b>97.2%</b>
<b>Sector Telcos</b>										
Cartera telefonía celular	Principal	1	Al día	A	0	0	0	78	-	-
<b>Total Sector Telcos</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Subtotal como Principal					0	0	0	78	-	-
Subtotal como Codeudor y Otros					10,000	9,723	359	359	100.0%	97.2%
<b>TOTAL</b>					<b>10,000</b>	<b>9,723</b>	<b>359</b>	<b>437</b>	<b>100.0%</b>	<b>97.2%</b>

**HÁBITO DE PAGO DE OBLIGACIONES ABIERTAS / VIGENTES** 28619C4

Sector Financiero

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses				
BANCOLOMBIA	AHO	800001892	A	Activa	20220630		20210122	-						
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal	GMF	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.0%	SANTA LUCIA / -
<b>Sector Financiero</b>														
Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses				
BCO DE BOGOTA	AHO	583496963	-	Activa	20211031		20170629	-						
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal	Nomina	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.0%	0583 TOLEMAIDA / -
<b>Sector Financiero</b>														
Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses				
CUENTA NEQUI	AHO	045093736	A	Activa	20220630		20200716	-						
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal	Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.0%	Banca Digital / -

## Sector Real

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses					
FUNDACION COOMEVA	MCR	1CR190123	E	- Esta en mora 120 Orig: Normal	20220630		20210624	20240625	>180	[ 666654321NNN ] [-----] [-----] [-----]					
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor	
	Normal		OTR GAR	10,000	9,723	359	359	-	-	-	-	1 de 36/M/D-12	97.0%	CARTAGENA DE INDIAS D.T. / Codeudor	

## Sector Telcos

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses					
COLOMBIA TELECOMOVIL	CTC	026396537	A	+ Al día Orig: Normal	20220630		20210309	20220630		[ NNNNNNNNNNN ] [ N----- ] [-----] [-----]					
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor	
	Normal		OTR GAR	-	0	0	78	20220630	-	-	-	-/-	-	BOGOTA / Principal	

## HÁBITO DE PAGO DE OBLIGACIONES CERRADAS / INACTIVAS

28619C4

## Sector Financiero

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Estado de la Obligación	Calf	Adjetivo-fecha	Num Cta 9 dígitos	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Vlr o cupo inicial	Ciudad/ Fecha	Oficina /Deudor	Desacuerdo con la inform.	47 meses			
BBVA COLOMBIA	AHO	Inactiva	-		200625028	20181116	20220731	-	-	POPAYAN / -					
BCO DE BOGOTA	AHO	Inactiva	-		389270059	20170908	20220630	-	-	0389 MB LA PLAZUELA / -					

## Sector Telcos

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Estado de la Obligación	Calf	Adjetivo-fecha	Num Cta 9 dígitos	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Vlr o cupo inicial	Ciudad/ Fecha	Oficina /Deudor	Desacuerdo con la inform.	47 meses			
COLOMBIA TELECOMOVIL	COM	+ Pago Vol Orig: Normal	A		6537-9566	20210309	20210831	-	20210831	BOGOTA / Principal		[ NNN----- ] [-----] [-----] [-----]			

## ANÁLISIS DE VECTORES

28619C4

Entidad	Num Cta 9 dígitos	Tipo Cuenta	Estado	Jun 22	May 22	Abr 22	Mar 22	Feb 22	Ene 22	Dic 21	Nov 21	Oct 21	Sep 21	Ago 21	Jul 21	Jun 21	May 21	Abr 21	Mar 21	Feb 21	Ene 21	Dic 20	Nov 20	Oct 20	Sep 20	Ago 20	Jul 20
---------	-------------------	-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

## Sector Real

FUNDACION COOMEVA	1CR190123	MCR	Esta en mora 120	4	6	6	6	6	5	4	3	2	1	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moras Máximas Sector Real				4	6	6	6	6	5	4	3	2	1	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## Sector Telcos

COLOMBIA TELECOMOVIL	6537-9566	COM	Pago Vol											N	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLOMBIA TELECOMOVIL	026396537	CTC	Al día	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moras Máximas Sector Telcos				N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## Total Sectores

Moras Máximas Obligaciones				4	6	6	6	6	5	4	3	2	1	N	N	N	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
----------------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

Tipo Cuenta	Valores	Trimestre 2022/06	Trimestre 2022/03	Trimestre 2021/12	Trimestre 2021/09	Trimestre 2021/06
-------------	---------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

## Sector Real

Cartera Microcrédito	Num	1	1	1	1	0
	Vlr o Cupo Inicial	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
	Saldo	9,723	9,723	9,723	10,037	10,000
	Saldo en Mora	359	359	149	681	0
	Valor Cuota	359	359	359	364	376
	% Deuda	97.2%	97.2%	97.2%	100.4%	100.0%
	< Calificación	E	E	E	B	A
Total	Saldo Real	9,723	9,723	9,723	10,037	10,000

## Sector Telcos

Cartera computadores	Num	0	0	0	0	1
	Vlr o Cupo Inicial	0	0	0	0	0
	Saldo	0	0	0	0	0
	Saldo en Mora	0	0	0	0	0
	Valor Cuota	0	0	0	0	116
	% Deuda	-	-	-	-	-
	< Calificación	-	-	-	-	A
Cartera telefonía celular	Num	1	1	1	1	1
	Vlr o Cupo Inicial	0	0	0	0	0
	Saldo	0	0	0	0	0
	Saldo en Mora	0	0	0	0	0
	Valor Cuota	78	75	75	75	75
	% Deuda	-	-	-	-	-
	< Calificación	A	A	A	A	A
Total	Saldo Telcos	0	0	0	0	0

Total Saldos Sectores

9,723

9,723

9,723

10,037

10,000

(009) El cliente no tiene procesos judiciales reportados.

HISTÓRICO DE CONSULTAS

Fecha Ult. Consulta	Consultante	No. de Consultas mes
09/06/2022	CONSULTAS LOTE	02
13/05/2022	BANCO DE BOGOTA S. A.	01
13/05/2022	IMPULSERV SAS	01
06/04/2022	CIUDADANO	01

\*CONSULTAS LOTE: corresponden a consultas realizadas por las Entidades para la supervisión y control del riesgo crediticio.

ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO

TRIMESTRE 2022/06

Sector Real

Entidad Informante	Calf	Num	Saldo total	Comercial		Hipotecario		Consumo y Tarjeta de Crédito		Microcrédito		Garantías			Moneda	Fuente
				Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Tipo	Fecha Avalúo	Valor		
FUNDACION COOMEVA	-	1	\$9,723	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	OTR GAR	-	\$0	ML	DC
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	-	-	-	-	-

TRIMESTRE 2022/03

Sector Real

Entidad Informante	Calf	Num	Saldo total	Comercial		Hipotecario		Consumo y Tarjeta de Crédito		Microcrédito		Garantías			Moneda	Fuente
				Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Tipo	Fecha Avalúo	Valor		
FUNDACION COOMEVA	-	1	\$9,723	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	OTR GAR	-	\$0	MC	DC
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	-	-	-	-	-

TRIMESTRE 2021/12

Sector Real

Entidad Informante	Calf	Num	Saldo total	Comercial		Hipotecario		Consumo y Tarjeta de Crédito		Microcrédito		Garantías			Moneda	Fuente
				Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Tipo	Fecha Avalúo	Valor		
FUNDACION COOMEVA	-	1	\$9,723	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	OTR GAR	-	\$0	MC	DC
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	-	-	-	-	-

RESUMEN ENDEUDAMIENTO GLOBAL

Fecha Corte	Sector	Comercial		Hipotecario		Consumo y Tarjeta de Crédito		Microcrédito		% Participación
		Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	Nro	Miles \$	
2022/06	Financiero	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Cooperativo	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Real	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	100.0%
	Telcos	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>
2022/03	Financiero	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Cooperativo	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Real	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	100.0%
	Telcos	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>
2021/12	Financiero	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Cooperativo	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	Real	0	\$0	0	\$0	1	\$9,723	0	\$0	100.0%
	Telcos	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	-
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>1</b>	<b>\$9,723</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>

RECONOCER+

#	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado	Ultimo Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	MZ 77 LT 1 PLAN 500 B	-	RES	URB	CARTAGENA	BOLIVAR	ENE - 2021	MAY - 2022	1	1	SUS
2	AK PRINCIPAL L 1 2 SEC EJERCIT	-	LAB	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	JUN - 2017	JUN - 2022	2	1	SUS
3	OTOTMZ 77 LT 1 PLAN 500 B	-	RES - CRR	URB	CARTAGENA	BOLIVAR	MAR - 2021	MAY - 2022	4	1	SUS
4	OTR SOCORRO MZ 77 LO 1 PLAN 50	-	RES - CRR	URB	CARTAGENA	BOLIVAR	FEB - 2020	JUN - 2022	2	1	SUS

Vector de Direcciones

Tipo	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mar 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22
RES	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	+	⊖	+	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
LAB	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
CRR	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	+	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖

#	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado Desde	Ultimo Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	6617627	RES	CARTAGENA	BOLIVAR	JUN - 2017	JUN - 2022	2	1	SUS
2	5487923	LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	JUN - 2017	JUN - 2022	2	1	SUS

#	Celular	Reportado Por	Reportado Desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3005397319	-	JUN - 2017	JUN - 2022	2	1	SUS

#	Correo Electrónico	Reportado Por	Reportado Desde	Último Reporte	# de Reportes	Fuente
1	martinbuelvas06@gmail.com	-	FEB - 2022	MAY - 2022	1	SUS
2	yamaharx115.mb@gmail.com	-	JUN - 2017	MAY - 2022	3	SUS
3	martinbuelvas117@gmail.com	-	FEB - 2020	JUN - 2022	1	SUS

Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva.

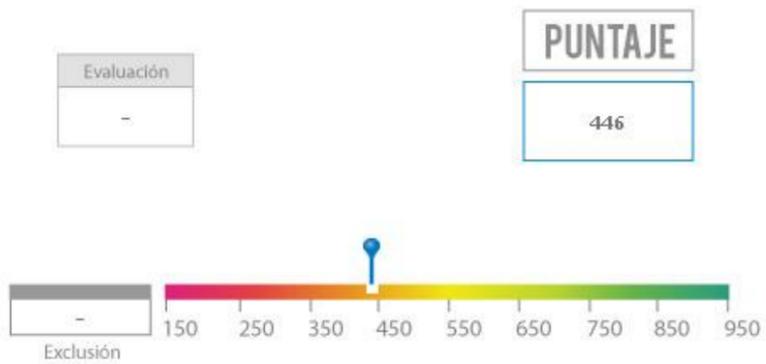
**INFORMACIÓN BÁSICA** 28619C4

Tipo Documento	C.C.	Número Documento	1050963910	Estado Documento	Vigente	Lugar Expedición	TURBACO		Fecha Expedición	06/06/2012
Nombre	BUELVAS BUSTAMANTE MARTIN ALEXANDER		Rango Edad	22-28	Género	-	Tiene RUT?	-	Antigüedad	19 Meses Urbana

**ACIERTA +**

**QUANTO**

Califique a su cliente de acuerdo a la probabilidad de no pago en los próximos 12 meses. Entre menor sea el puntaje (score) más alta será la probabilidad de incumplimiento del pago.



Conozca el nivel de ingreso de su cliente y verifique capacidades de endeudamiento.

